



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001478/2010

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente **Mario Simpson**, desde el 04 de Diciembre de 2009 al 31 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 93° del Decreto 366/06;

que la Dirección del Museo de Antropología toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Sr. Simpson se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 en el Museo de Antropología de la Facultad, registrando antecedentes de licencia por enfermedad de largo tratamiento al inicio de la presente, y acumulando 106 días;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

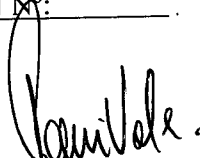
ARTÍCULO 1°. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida al Señor **MARIO SIMPSON**, legajo 26305, en el cargo categoría 366-3 que desempeña en el Museo de Antropología de la Facultad, desde el 04 de Diciembre de 2009 y hasta el 31 de Enero de 2010.

ARTÍCULO 2°. Disponer que una vez finalizada la licencia otorgada en el artículo primero, el interesado se reintegre a sus tareas habituales, en caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese e inclúyase según lo dispuesto por Resolución Rectoral 1802/94 en el Listado General (1° trimestre de 2010) y archívese.

CÓRDOBA, 24 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 126
m.s.


Sr. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES (S.B.)


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades